

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política, y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 3 DE OCTUBRE DE 1874.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro ó mltuo. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 772.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

LO QUE SE DICE.

Dícese—y tén en cuenta, lector, que esto no lo refieren los adversarios del Gobierno, sino un periódico ministerial—que es posible surja dentro de pocos días una nueva crisis.

Dícese que si así sucede—y esto lo indica también el diario á que aludimos—tal vez sea la víctima el señor ministro de Hacienda.

Dícese que al Sr. Topete le ha sido ofrecido el mando de Comandante general del apostadero de la Habana, y que el bravo marino, agradeciendo mucho el honor que quería dispensárselo, lo ha declinado por razones de delicadeza.

Dícese que los sagastinos están cada día más en baja en el seno de la situación, y que los unionistas se van imponiendo en todas las cuestiones.

Dícese que los alfonsinos están que trinan por el recibimiento que el niño ha tenido en Berlín, donde esperaban que recibiría grandes obsequios.

Dícese que habiendo ingresado en caja más de 70.000 hombres de la reserva extraordinaria se va á dar grande impulso á las operaciones militares.

Dícese que pronto se hará el nombramiento de Gobernador de esta provincia, creyendo unos que recaerá en persona que no ha desempeñado nunca este puesto y asegurando otros lo contrario.

Y se dicen, en fin, otras muchas cosas, de que te hacemos gracia, lector, por razones que están á tu alcance.

Lo cierto es que una parte de la prensa de Madrid arremete estos días sus ataques al ministro de Hacienda, distinguiéndose en la campaña el diario constitucional á que antes hemos aludido, cuyas censuras son más enérgicas que cuantas pudiera escribir un periódico de oposición, en estas circunstancias. No ha de gustarle mucho al Sr. Camacho que, ahora que los adversarios del Gobierno apenas se atreven á criticar sus actos, sea un órgano de la situación el que haya puesto la proa á S. E.

Estraño parecerá á algunos que el Sr. Topete no haya querido aceptar el cargo que, acallando sin duda el sentimiento que produciría en sus amigos la idea de que el Sr. Topete iba á estar bastante tiempo lejos de la península, le ha sido ofrecido; pe-

ro á nosotros no nos ha llamado la atención la resolución del Sr. Topete, porque más de una vez ha dicho *El Gobierno*, cuyas buenas relaciones con el ilustre marino nadie ignora, que este se halla dispuesto á declinar cualquier honor con que se le brinde.

Posible es que no carezcan de fundamento los rumores de que los sagastinos están en baja, y de que se imponen los unionistas; pero nosotros abrigamos la esperanza de que, en bien del país, estas riñas de familia no tendrán consecuencias, y que todos los homogéneos continuarán desvelándose para hacernos dichosos.

No nos sorprende el enfado de los alfonsinos por el recibimiento que su candidato ha tenido en Berlín. Estos señores se las prometían tan felices, que hasta esperaban confiadamente que Don Alfonso celebraría una entrevista con Mr. Bismarck; mas ¡oh dolor! el gran canciller no ha creído oportuno otorgarle esa gracia. Consuélese los alfonsistas con que su ídolo ha logrado ver, según dice *La Gaceta Internacional*, á la hija del príncipe Federico Carlos, que es, á lo que cuentan, una joven muy discreta: bien es verdad que no hay probabilidad de que el niño logre obtener su mano; pero si esto no es posible hoy ¿quién sabe lo que sacará mañana?

Mucho celebraremos que se dé gran impulso á las operaciones militares, pues el país ansía que acaba pronto la guerra. Este deseo es tanto más natural, cuanto que los recursos han de escasear más cada vez, y los gastos son mayores por el aumento que ha tenido el ejército, cuyas necesidades, siempre perentorias, no pueden dejar de cubrirse.

Por lo que hace al nombramiento de Gobernador de esta provincia, fácil es que, á pesar de lo que se dice, se aplazé todavía por algún tiempo más. Nosotros, si fuéramos Gobierno, lo aplazaríamos indefinidamente. Cuatro meses hace que no tenemos aquí al Gobernador propietario, y ni tú, lector, ni nosotros, ni nadie quizás, lo habrá echado de menos. ¿Por qué, pues, no hemos de seguir así? Probablemente, ni perderá nada con ello la homogeneidad ni dirá nada la provincia, sobre todo, si pretenden regalarle algún Gobernador de esos que en otras partes se han hecho incompatibles.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

La Gaceta del miércoles publica el decreto ha tantos días anunciado y por el que se establecen ciertas reformas en la enseñanza.

Pensábamos haber dicho algo acerca de ese decreto; pero un periódico cuyo testimonio no puede ser sospechoso—se trata de *La Prensa*, diario constitucional—nos ahorra este trabajo. El colega aborda el asunto con más resolución de la que nosotros pudiéramos hacerlo, en un artículo que lleva el mismo epígrafe que estas líneas y del cual vamos á transcribir los párrafos más importantes.

Oigan, pues, los lectores, y no olviden que es un periódico ministerial el que habla.

«La más apreciable conquista de la revolución de Setiembre acaba de perderse ante los golpes de la intransigencia académica y doctrinaria.

No la ha destruido una restauración política; no ha perecido porque hayan venido al poder los naturales enemigos á quienes queda el camino franco y allanado. Un hombre ilustre, nuestro actual ministro de Fomento, ha cedido inconscientemente más que á sus propias convicciones, á la sugestión y á las presiones de los que han venido incansablemente trabajando de zapa contra una ley que era el orgullo de la nación española, porque ella mantenía abierto un palenque amplio y vastísimo, en que este pueblo meridional y vigoroso hubiera encontrado los elementos de su futura prosperidad.

No podíamos creer que fuera quien eso autorizara el Sr. Navarro y Rodrigo, porque nadie como él sabe que no es el molde académico el que dá vuelos al genio ó impulsos al talento. Nuestro desengaño ha sido tanto más anargo cuanto más imposible nos parecía. Sentimos que el partido constitucional trobaje para sus enemigos, y esto lo consideramos como una falta política, que tal vez algún día lloraremos.....

Dicho esto, pasemos á examinar las razones en que se funda el decreto, en virtud del cual volvemos á la antigua rigidez académica.

Según el preámbulo, las prescripciones del decreto no son limitaciones de la libertad, sino formalidades. Precisamente esas formalidades son las que matan el espíritu; precisamente en odio á ellas se dictó la ley; precisamente son ellas las que constituyen la limitación, el cordel, por decirlo así, que ahoga á la inteligencia humana. Además, pueden acaso llamarse formalidades las que impiden la simultaneidad de estudios, las que reducen todos los entendimientos á una misma medida, las que prohíben á los unos tener más aptitud que los otros? ¿Son meras formalidades las de sostener la matrícula previa lo mismo á los que estudian privadamente ó en el hogar doméstico, que á los que acuden á la enseñanza oficial? Con otro decreto más para obligar á los matriculados á asistir á clase, ya está consumada la obra toda de destrucción.

¿Cree el Sr. Navarro y Rodrigo que no hay hombres capaces de estudiar y aprender toda una asignatura en dos meses? Y esos son precisamente los más útiles, los que más lustre pueden

dar después á la patria. Pues por qué obligarles á matricularse precisamente, cuando ellos mismos quizá no sepan de antemano, si según el tiempo que les quede podrán presentarse á exámen de una, dos ó tres asignaturas?

¿Pero á qué hablamos de asignaturas, si habiendo matrícula y marcando el decreto hasta el orden progresivo que han de llevar los estudios en segunda enseñanza y en las facultades, no hay más remedio que someter cada cual su capacidad á esa común medida?

¿Se extraña el señor ministro que haya habido jóvenes que en dos ó tres cursos han podido seguir asignaturas que antes exigían no menos tiempo que el de seis á siete años? Nosotros añadiremos más, y es que precisamente esos jóvenes son en la mayor parte, los que han obtenido premios universitarios, prueba irrecusable de que no solamente se instruían más pronto que los demás, sino también de un modo más sólido y eficaz. También demuestran esos hechos que lejos de haber decadencia, el porvenir de la ciencia española estaba más asegurado que nunca.

¿Cómo se extraña el señor ministro también de que haya hombres con capacidad suficiente para aprender ciencias por sí mismos? ¿Quiere que le citemos casos en que un discípulo ha podido sustituir á su maestro en la enseñanza de la asignatura misma para que estaba matriculado explicando lecciones que todavía no había dado el maestro? ¿Ignora que esa fuerza de aptitud la tienen todos los hombres destinados por la superioridad de sus facultades á ser en la vida social más de los que sus mismos profesores han sido? ¿Desconoce que hay ocasiones en que los alumnos pueden corregir hasta á su mismo profesor?

No debe igualarse, dice el señor ministro, aquel que acude solícito á las clases, y aquel que gasta sus días en la ociosidad y el abandono. Podíamos preguntar al Sr. Navarro y Rodrigo si él entiende haber pasado sus días en la ociosidad; pero nos limitamos á manifestar que los que han probado cursos durante los pasados años con más rapidez que otros, y los que han ganado premios universitarios, lo deben á sus vigilias, á su constancia, á su trabajo, á lo mucho que han leído y escrito, al paso que los torpes, los ineptos, los que se limitan á oír la oración del profesor durante tres cuartos de hora, tardan mucho en aprender, porque pasan el resto del día en los juegos y en la ociosidad.»

Un despacho de Viena, que publica *El Daily News* de Londres, dice con referencia á informes que colifica de auténticos, que el embajador de Rusia en Berlín ha declarado que nada de lo que haga relación á la cuestión española podría romper la buena inteligencia que existe entre Rusia, Austria y Alemania. Rusia considera los asuntos de España como de interés muy secundario. Su empeño ante todo es conservar y mantener la inteligencia cordial con Alemania.

En las elecciones del distrito de Maine y Loire, en Francia, el candidato republicano Mr. Marie ha obtenido 51.000 votos y su contrincante Mr. Cruas, septenalista, 47.000. Es de advertir que, según vemos en la prensa francesa, á este último candidato le han votado, además de sus amigos, los legitimistas y los bonapartistas.

De la «Miscelánea» del Orden.

«Los carlistas han emplumado en Lasarte á una muger por sospechas de que tuviese ideas liberales.

Por supuesto lo han hecho previa la bendición episcopal.

Según *La Política*, el Gobierno puede cuanto quiere.

Pues que suba la Bolsa.»

El día 1.º del actual tuvo lugar en el Paraninfo del Instituto, con la solemnidad de costumbre, la apertura del curso académico de 1874 á 1875.

Asistieron al acto el Sr. Gobernador civil, el Excmo. Sr. Capitán general y los Sres. Obispo de la Diócesis y Juez de primera instancia.

El Secretario del Claustro de Catedráticos, Sr. Soler y Arqués, leyó una Memoria sobre el estado del Instituto en el curso anterior; cuyo documento fué escuchado con interés y merece nuestros elogios.

La concurrencia era tan numerosa como escogida.

La Orquesta española amenizó el acto tocando piezas escogidas antes de comenzar este y después que se verificó la repartición de premios.

El día 29 celebró sesión la Junta provincial de primera enseñanza que debía cesar el 1.º de Octubre.

En esa sesión se hizo constar que no quedaba al despacho ningún asunto y el estado de los que están en tramitación.

En uno de nuestros próximos números publicaremos una nota de los negocios despachados por la Junta en el período de dos años.

Aun no ha sido nombrada la nueva Junta provincial de primera enseñanza.

En Zalamea se verificó el día 1.º el sorteo de los mozos de la reserva extraordinaria.

Ayer fué socorrido con 80 reales en nuestro redacción, el soldado del regimiento infantería de Zamora José Gonzalez Morales, herido en Oteiza y que pasa al pueblo de su naturaleza —Almendral— en uso de licencia.

El Diario de noticias, periódico de Lisboa, se lamenta de que sea cada vez mayor el número de personas que abandonan el reino vecino para ir á América.

Según telegrama de Berlín, proyectase la formación de un nuevo ejército de reserva en el cual se incluirán los individuos no comprendidos en el ejército activo.

En Braganza piden limosna dos españoles que dicen haber pertenecido á los insurrectos de Cartagena. Visten el uniforme de nuestro ejército; á uno le falta un brazo y una pierna y al otro una pierna.

La Bandera española del 30 de Setiembre y 1.º de Octubre ha sido multada.

Sentimos vivamente el percance.

Las operaciones de recepción de los mozos de la reserva extraordinaria, han ofrecido hasta ayer en nuestra provincia el siguiente resultado:

Declarados soldados definitivamente.	1911
Idem condicionalmente.	107
Pendientes de justificación.	84
Redimidos.	398
Sirviendo en el ejército.	29

Total 2529

Las 398 redenciones importan 1.990.000 rs.

Dice un periódico que se vá á conceder una cruz á los Gobernadores civiles por los trabajos de quintas.

Y á las Comisiones provinciales que en su gran mayoría, sino todas, sirven sus cargos gratuitamente ¿no se les darán siquiera las gracias?

La Secretaría de la Diputación provincial está preparando, para que sean informados en breve, un gran número de expedientes instruidos á consecuencia de recursos de alzada deducidos por interesados en la reserva extraordinaria.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Herrera del Duque dotada con 1.650 pesetas anuales.

También se hallan vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de San Vicente, Almendral y Tálaga, dotadas la primera con 1.125 pesetas y la segunda con 1250, no constando en el anuncio respectivo el de la tercera.

Igualmente están vacantes las plazas de medicina y cirugía de Alanje y Santi-Spiritus, siendo el sueldo de la primera 750 pesetas y el de la segunda 875.

Traslado á los aspirantes.

Se anuncia la aparición de otro periódico ministerial: tendrá por título *La España Liberal* y será dirigido por un ex-diputado á Cortes.

¡Y habrá quien crea todavía que no hay constitucionales en España! Abundan tanto, que á los cinco órganos con que ese partido cuenta les sobran suscritores para un periódico más.

El Imparcial del día 1.º dice que, según parece, cierto decreto, por los términos en que se halla redactado, ha producido un vivo disgusto en determinadas esferas oficiales.

CORREO DE LA PROVINCIA.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

A ORILLAS DEL GUADIANA 26 SETIEMBRE DE 1874.

Muy señor mío y estimado amigo: profundamente contristado el ánimo, como hoy la pluma para reseñarle, aunque á grandes rasgos, porque el tiempo me apremia, los estragos que en la mañana de hoy ha ocasionado la espantosa tormenta que desde la noche de ayer se dejó sentir en esta villa.

En dirección de S. á N. se presentó aquella en la indicada noche, serían como las once de la misma, sin que hasta la madrugada de hoy cesasen los relámpagos y los truenos, entre ellos algunos furibundos. La lluvia, entretanto, era torrencial y del mismo modo continuó hasta próximamente las

cinco de la mañana. A las siete de ella nuevos y terribles truenos se oyeron y momentos después sucedió una horrible lluvia de piedras, las más de ellas del peso de ciento veinte gramos, y algunas mayores.

Con este motivo y como quiera que la tormenta no abandonase la expresada dirección, las encinas y olivos que se extienden en la margen derecha del Guadiana, han quedado poco menos que vareadas; especialmente, en una gran parte de la dehesa Coitada, en San Goldrofe, Novillero, Balsa y Calleja, sitios todos enclavados en este término municipal. Por tanto, las pérdidas que se calcula son inmensas, pero aún no pueden apreciarse con exactitud.

En vista de estos estragos el Ayuntamiento ha acordado exponerlos al Gobierno, para que este, teniéndolos en consideración y también la situación harto precaria de este pueblo á causa de las últimas cosechas que, como es sabido, han sido generalmente malas en toda la provincia, conceda alguna gracia á estos habitantes ya sea respecto del pago del impuesto de consumos, ya del de la contribución territorial, según que el mismo lo juzgue conveniente. Tengo entendido que además de la representación al Gobierno, piensa la expresada corporación municipal dirigirse en demanda de apoyo para conseguir mejor sus justísimas aspiraciones, á la Excmo. Diputación provincial y al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Presiento que estas diligencias no serán practicadas en vano, pues si es un deber sagrado el que los pueblos tienen de contribuir en la medida de sus fuerzas, á todo lo que los Gobiernos propongan para remediar las necesidades de la patria, no lo es menos el en que estos se encuentran respecto de aquellos, cuando alguno que como Cheles se contempla, por cualquier causa, reducido casi á la miseria, necesita de apoyo, auxilio y protección.

La misión de los gobiernos entraña algo más que el deber de asegurar el orden y las instituciones á cuya sombra rijan los destinos de las naciones. Entraña el deber, la obligación sagrada de practicar actos humanitarios y esto lo prueba la consignación en sus respectivos presupuestos, de gruesas sumas para atender á calamidades públicas.

Pues bien; puesto que esto así es y que patrimonio es de todos nuestros pueblos esa consignación, no es dudoso esperar que Cheles sea remediado en sus actuales necesidades; tanto más cuanto que la hidalga España fue siempre humanitaria y por tal motivo el beneficio que este pueblo obtenga será aplaudido por los demás, sus hermanos.

Salus populi suprema lex est.

F. G. GALLARDO Y PATIÑO.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mío: el comunicado que suscribe D. Antonio Duran y Hernandez, inserto en el núm. 770 del periódico que usted tan dignamente dirige, intentando dicho señor contestar al que con fecha 20 de Agosto último tuve el honor de remitir á usted, y que de paso sea dicho, todavía no me ha hecho cosquillas en el corazón, ni he sentido pesar de haber sacado á la plaza pública cuestiones que por su notoriedad son tan ciertas que en la localidad no bastan á destruirlas, ni aun siquiera á ponerlas en duda, toda la erudición que atesora el Sr. Duran, está reducido en suma, á decir que tejerá mi historia; la espero con tranquilidad.

El Sr. Duran, que como hombre de

honor habla de arrojamientos y recogidas de guantes, no parece haber estado muy diestro en esta ocasión, una vez que para devolverme un golpe, debía preceder la parada del que le dirijo. Es de muy poca autoridad su palabra y su firma, para negar hechos públicos: hay necesidad de probar las negativas, si las polémicas que se sostienen en la prensa, no han de descender al terreno de cuestiones de mugerzuelas: para el hombre de honor es necesario que haya la buena fé de no cortar los párrafos del contrario donde conviene, pues así se estravian las ideas, y en vez de la mucha luz, de que tan amigo se muestra mi adversario, viene la confusión y la oscuridad.

Doy á usted anticipadas gracias y me repito su atento amigo s. s. q. s. m. b.

ANTONIO PONCE DE LEÓN.

Azuaga 27 Setiembre 1874.

Según ofrecimos en el número anterior, insertamos á continuación uno de los documentos recibidos con el comunicado del Sr. Passot, y que es un es. rito presentado al Ayuntamiento de esta capital.—Dice así:

SEÑORES PRESIDENTE Y CONCEJALES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.

Ilustres Señores: Don Luis Passot, vecino de esta ciudad y morador en la calle de Santo Domingo núm. 85, al Ilustre Ayuntamiento, con el mayor respeto expone:

Que en Junio de 1872, presentó á esta Corporación municipal un proyecto para proveer á Badajoz de aguas potables y de riego, así como de otras varias industrias que en aquel expresamente se determinan; y habiendo sido examinado con la detención que su importancia requiere, é introducido en él las modificaciones que se creyeron oportunas, la municipalidad, en sesión celebrada el 26 del mismo mes, tuvo á bien aprobarlo, como igualmente el pliego de condiciones formulado para llevarlo á cumplida ejecución.

Resuelto por ambas partes elevar el contrato á escritura pública para revestirlo de mayor solemnidad, así se verificó en 10 de Julio siguiente, ante el Notario de este domicilio D. Francisco Marqués y Tomas, consignando en esta, y conforme á lo acordado por el Ayuntamiento, las cláusulas 1.ª, 3.ª, 25.ª y 34.ª.

La cláusula primera dice: «El Sr. Passot ejecutará á precio alzado y por cuenta de la municipalidad de Badajoz, las obras necesarias para el abastecimiento de aguas potables y de riego dentro de la población, así como para baños y lavaderos públicos, tal y como se expresan á continuación. =A. Las obras que se determinan en el plano general núm. 1, en la memoria acerca de la ejecución y en el presupuesto que acompaña, á fin de tomar en el río Gévorra y conducir á la ciudad, cuatro mil metros cúbicos de agua para la alimentación del vecindario y servicios públicos. =B. Todos los empalmes particulares que sean necesarios para alimentar separadamente cada casa. =C. Cuatro fuentes monumentales, nueve surtidores, doscientas bocas de riego, cinco fuentes abrevaderos y quinientos faroles para quemar gas. =D. Un edificio de baños etc. etc. =E. Un edificio para lavaderos públicos etc. etc.»

La cláusula tercera dice: «El Sr. Passot construirá también por su cuenta y riesgo y con dinero propio, sin exigir ningún desembolso al Ayuntamiento, las obras siguientes: =F. Una fábrica de gas etc. etc. =G. Una fábrica de harinas etc. etc. =H. Una panadería mecánica etc. etc. =y I. Un tran-vía etc.»

De otra parte, en 21 de Julio 1871, es decir, un año antes de celebrar la escritura pública que nos ocupa, el Ayuntamiento tuvo á bien otorgarme unos poderes especiales, para que en su nombre y representación me sea posible 1.º Rescindir el primitivo contrato celebrado con la sociedad anónima Marquise del Pas-de-Calais (Francia.) 2.º Contratar con otra casa ó sociedad etc. etc. y 3.º Gestionar ante quien corresponda, ó lo que es lo mismo, ante el Ministerio de Fomento, Gobierno civil de esta provincia y oficinas de Ingenieros militares ó cualquiera otra, todo cuanto sea necesario y guarde relacion con el asunto de que se trata.»

Pues bien, si la cuestion de aguas potables otorgada en 22 de Diciembre de 1869, por el Gobernador de esta provincia á este Ayuntamiento, no ha sido nunca de mi propiedad, gestionándola en Badajoz, en Madrid y en Cáceres en calidad de apoderado; si en mi contrato del 10 de Julio de 1872 no se habla siquiera de esta, claro es que el Gobernador y la Audiencia han podido caducar dicha concesion, sin alterar en lo mas mínimo los derechos que en virtud de la escritura pública celebrada con tres años de posterioridad puedo tener, para construir y explotar las obras de aguas, baños, lavaderos, gas, molinos, panadería y tran via. Pues que en esta concesion municipal se hablaba siquiera de estas ú timas industrias? Evidentemente que no, y para mayor demostracion, allá va el tenor de la condicion vigésima quinta.

«El Sr. Passot hab á de ejecutar todas las obras comprendidas en este pliego, en el término de tres años, á contar desde el dia en que se conceda ó se niegue definitivamente la elevacion de la presa C. A. en el rio Guadiana: se exceptúa el caso de insurreccion armada ó cualquier otro de fuerza mayor, que en su caso habrá de justificarse.—La falta de cumplimiento de esta condicion sin causa debidamente probada, dará lugar á la pérdida de los derechos del constructor.»

De la simple lectura de esta cláusula se desprende que al que suscribe se le concedió el término de tres años para llevar á efecto todas las construcciones que comprende el proyecto que habia merecido la aprobacion del Ayuntamiento, y que ese término no podia ni debía contarse sino desde el dia en que definitivamente se concediese ó denegase al Ayuntamiento la elevacion de la presa C. A., cuestion preexistente con anterioridad y cuya resolucion en cualquier sentido debía preceder al comienzo de las obras necesarias para realizar el proyecto antes anunciado.

La elevacion de la citada presa fué negada definitivamente en Cáceres el 26 de Febrero del corriente año, y por consiguiente desde este dia es cuando principió á correr el término fijado para que el recurrente cumpliera el compromiso adquirido, y como este término no ha concluido, antes por el contrario, puede decirse que apenas ha comenzado á transcurrir, es visto que no ha llegado el caso de que el constructor pierda sus derechos con arreglo al último párrafo de la cláusula arriba trascrita, sino que debe respetarse en todos los que le corresponden y se consignaron de una manera clara y terminante en el acuerdo de 26 de Junio de 1872 y escritura pública de 10 de Julio del mismo año. No es, pues, necesario insistir en este punto para que la Ilustre Corporacion municipal de Badajoz, celosa como ninguna otra en el cumplimiento de los deberes que voluntariamente se impuso, tenga presente el contrato celebrado con el que suscribe, contrato que subsiste en toda su fuerza y vigor, por no haberse disuelto por ninguno de los medios que el derecho reconoce, y que hoy, lo mismo que en 1872, lo mismo obliga al

Ayuntamiento de Badajoz que al que tiene el honor de dirigirle este escrito.

Pero hay además otra cláusula en el contrato repetido, que taxativamente circunscribe la accion municipal en cuanto se refiere al abastecimiento de aguas potables á esta poblacion: tal es la cláusula treinta y cuatro. Segun ella, «el Ayuntamiento no podrá so pena de nulidad, autorizar ni contratar durante los treinta años de explotacion y los tres de construccion, ningun proyecto que tenga por objeto satisfacer cualquiera de los servicios que este pliego comprende:» es decir que se relacione con la traida de aguas, fábrica de gas, establecimiento balneario etc. etc.

El texto de esta cláusula es terminante y racional; terminante porque en él se obliga el Ayuntamiento á respetar los derechos del recurrente de tal manera que no puede sospechar nunca que la representacion municipal de Badajoz, le impulse á comprometer cuantiosos intereses con riesgo de perderlos mediante nuevas contrataciones; racional, porque la respetabilidad de una corporacion oficial, rueda importante en la organizacion del país, se opone á que sobre un solo asunto trascendental para los intereses de la localidad que aquella representa, se dicten resoluciones contrarias y se deshaga un dia lo que otro, despues de meditados estudios, se adoptó por útil y conveniente.

No cree pertinente el que suscribe recordar á los individuos que actualmente componen el Ayuntamiento de Badajoz, que las obligaciones que á este, como personas jurídicas ligadas, son independientes de las modificaciones personales que sufra: á la conocida ilustracion de los expresados individuos no se puede ocultar, no se oculta ciertamente; aquel trivial principio de derecho.

Por tanto, al Ilustre Ayuntamiento suplica, que en mérito á lo expuesto y á lo consignado en las cláusulas de la escritura antes enunciada, se sirva declarar el derecho del que suscribe á realizar las obras necesarias para el abastecimiento de aguas potables á esta capital, y demás servicios comprendidos en el proyecto aprobado por acuerdo de 26 de Julio de 1872, desestimando cualquier pretension que para el mismo objeto pueda deducirse por otro ú otros interesados.—Badajoz 19 de Agosto de 1874.

Louis Passot.

VARIEDADES.

SONETO.

Qué es el hombre? Qué es Dios? Ambos un mito; Alivo, en otros tiempos, nos decia Un concejal que tuvo la mania De echárselas de sabio y de erudito. Al exponer la idea de lo infinito, Combatiendo chistoso su teoria, Le preguntó un guason, si conocia A Séneca, Plutarco, Horacio y Tito, Heterodoxas son é impertinentes Las citas de los nombres revesados, —El necio concejal dijo entre dientes:— No los conozco, pues serán soldados, Ojitamos tal vez, por que esas gentes, No estan en Badajoz empadronados.

ADOLFO VARGAS.

Á LA SEÑORITA

DOÑA A. B. EN SUS DIAS.

Hoy que la paz te sonríe, disfruta del bien que gozas; que la esperanza es incierta y el bien perdido no torna. Deja que en el torbellino del mundo se lancen otras, y que beban los placeres y que apuren las congojas.

Deja que sueñen delicias y se cuenten venturosas, y se aturden en mentiras, y se aduerman en lisonjas.

Que en ese mar de pasiones las esperanzas se ahogan, y solo los desengaños quedan flotando en las olas.

No se encuentra, nó, la dicha entre la soberbia pompa, ni entre mentidos placeres, ni entre las falsas lisonjas:

Se encuentra en la paz del alma, que de las virtudes brota; paz del alma que disfrutas y virtudes que atesoras.

Goza, pues, y no se enturbie esa paz en que reposas, que la esperanza es incierta y el bien perdido no torna.

D. PARDO.

SEMBLANZA.

Es un ser por lo bello, sobrehumano, En su alma noble la bondad impera, (Retratarla ha de ser vana quimera, Que ya, un habil pintor, lo intentó en vano.) De alegres ojos, de carácter llano De humilde estirpe, de virtud severa; Su rostro imita trabajada cera; De breve pie, de seductora mano. En poeticos combates vencedora, Con las hebras, lector, de su cabello El aire quema, los espacios dora; Del coro celestial es un destello; Y esta beldad sublime, encantadora, Lleva en el polsón, pegado un sello.

A. VARGAS.

GACETILLAS.

En una casa de beneficencia de Olbham (Inglaterra); un acogido ha muerto de hamore, fatalmente irreineuible. Estaba trabajando en los talleres, cuando para apagar su sed bebió agua de la caldera, que el creyó pura y estaba llena de ceniza y carbon. Bien pronto se extrinchó su exófago hasta el punto de no poder tragar absolutamente nada, y los medicos se convencieron de que la entrada del estómago estaba interceptada; se le alimentó por medio de una sonda, pero todos los alimentos eran rechazados.

Entonces se acometió la operacion de la gastrotomia, que consiste en practicar una abertura en el centro del pecho para hacer penetrar por ella hasta la bolsa estomacal los alimentos, y hecha con éxito la operacion se llegó á introducirle leche; pero el enfermo llevaba ya quince dias sin comer, y murió al siguiente de la operacion. Al practicar la autopsia se encontró la membrana interior del estómago tapizada de carbon y cenizas, asemejandose á la pared interna de una caldera y no pudiendo hacer secciones le era completamente imposible la digestion; la leche introducida la vispera estaba intacta. Los medicos declararon que la medicina era impotente para restablecer este órgano esencial á la vida.

Hemos visto con gusto que se esta arreglando el empedrado de la calle de Bodegas.

Ahora lo que hace falta es que se arreglen tambien las aceras de dicha calle y especialmente las del trozo inmediato al campo de San Andrés.

Los vecinos de la plaza de Minayo se quejan de que sus casas se convierten en lagunas apenas llueve, á causa de que la alcantarilla que hay en la ronda nollena su objeto.

Trasladamos la queja al Sr. Alcalde, esperando que se servirá tomarla en consideracion.

El periódico para todos.—El núm. 38 de El periódico para todos que, con extraordinaria aceptacion del público, da á luz el conocido editor Don Jesús Graciá, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicacion que tanto crédito alcanza:

El referido núm. 38 que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—La presa del molino, por don Pedro Escamilla.—Dramas de Madrid, por don Ramon Ortega y Frias.—La mesa nupcial, por la baronesa

de Wilson.—Viva el espíritu de contradiccion, por don Antonio de San Martin.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tarrago.—I retrato de muchas, por don Pedro Palau y Masoni.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—La mesa nupcial.—Viva el espíritu de contradiccion! —El retrato de muchas.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las Librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir en carta á su editor D. Jesús Graciá, Encomienda, 19, principal, Madrid.

El Mundo cómico.—El último número de nuestro colega El Mundo cómico, contiene unas preciosas siluetas de Pellicer, abundando como siempre en preciosas viñetas de Perea, Luque, y Gimenez. En la parte literaria aparecen notables artículos y poesias de Ramos Carrion, Corzo y Barrera, Puig-Perez, Ribot, Sanmartin y Aguirre y otros.

El arte español.—Acabamos de recibir el núm. 44 de este periódico tan útil á los sastres.

Hé aquí el sumario: Revista de Madrid, por D. Manuel Prado y Sanchez.—Descripcion del figurin, por D. José Arroniz y Sierra.—Las modas, discurso critico, por el ilustre Fray Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro.—Suelos.—Manual de señoritas.—Advertencia.—Correspondencia.—Figurín y plantilla, por don Luis Garcia Gonzalez.

La suscripcion al Arte español cuesta 24 reales trimestre y 40 semestre. Administracion calle del Cármen 24, tienda, Madrid.

El Bazar.—Hemos recibido el núm. 31 de esta acreditada revista madrileña.

Hé aquí el sumario. Texto.—Crónica del Bazar, por X.—Los grabados por X.—Celebridades contemporáneas: D. Manuel Breton de los Herreros, por L. B.—Recuerdos de Filipinas, por A. de Villaralbo.—La fé del amer, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez (continuacion).—La hija del corsario, novela por don Eugenio Garcia.—Correspondencia teatral, carta segunda, por Severo.—Ecos de la semana, por Emilio.—Anuncio.

Grabados.—Celebridades contemporáneas: el insigne poeta D. Manuel Breton de los Herreros.—Tipos filipinos: mestizos españoles.—Cataluña: heroica defensa de Puigcerdá.—Las primeras lluvias.—Vizcaya: monumento megalítico de San Miguel de Arcehinaga.—Alava: armas y utensilios encontrados en las cercanias de Iruña.—Jeroglífico.

Los periódicos de moda son en nuestra época una necesidad. Hoy es de buen tono el que las señoras y señoritas se hagan sus trajes, y se mira con razon como un mérito el que una madre de familia pueda y sepa ahorrar las sumas considerables que cuesta una buena modista que hace los trajes con elegancia.

La Moda elegante (Carretas, 12, Madrid) es la publicacion más completa que se puede adquirir para conseguir aquel fin. Cortando por medio de los excelentes patrones que reparte á sus suscriptoras, imitando sus bellos grabados y artísticos figurines, y siguiendo las exactas instrucciones que da para el corte y confeccion de toda clase de prendas de vestir, se pueden hacer en casa todos los trajes de la familia más elegante, además de toda clase de labores de adorno, como bordados, flores, crochet, pasamanerías, ropa blanca y equipos completos de niños.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las hinchazones glandulares de la garganta, la neuralgia, el tic-doloroso, el reumatismo, la gota, el lumbago y otras afecciones de las glándulas de los músculos y de los nervios en general son curados permanentemente con el uso de dichas preparaciones antifébriles y refrigerantes. El Ungüento constituye un remedio perfecto para las dolencias de la piel y especialmente para las inflamaciones de todo genero. En cuanto á las Píldoras Holloway siempre que se han administrado, asi en los hospitales públicos como por los prácticos particulares, han producido el efecto anhelado.

COLEGIO

beturianse de primera y segunda enseñanza establecido en el local denominado Palacio, en Zafra.

Correspondiendo al favor creciente que los padres de familia han dispensado á nuestro colegio en los dos años que cneata de vida, no hemos podido menos al entrar en el 3.º de introducir notables mejoras tanto en el local como en la enseñanza.

A la segunda enseñanza dada por cinco profesores, licenciados en sus respectivas facultades, se han añadido la preparacion á carreras especiales y varias asignaturas de adorno.

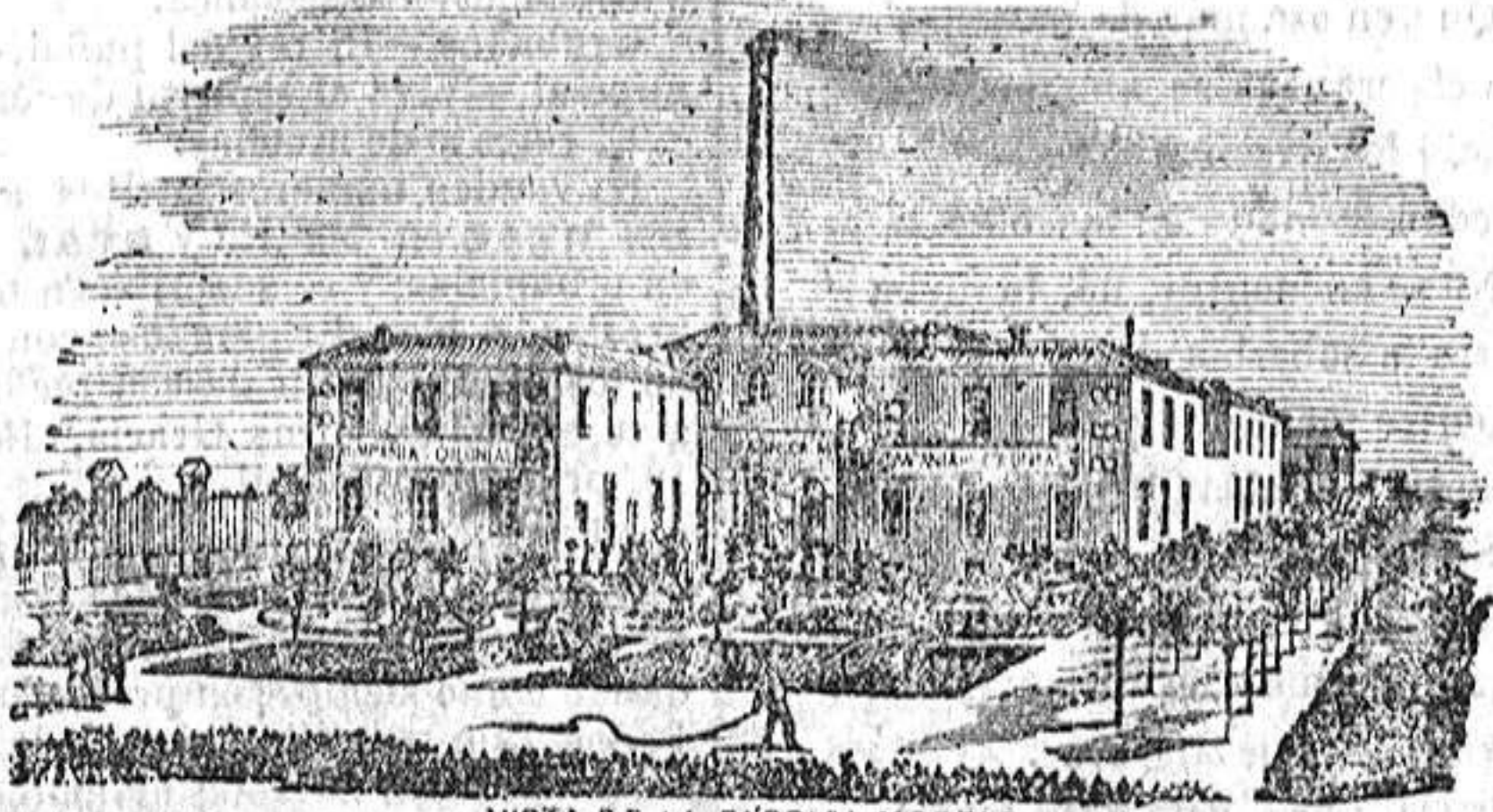
La primera enseñanza bajo la direccion de un profesor normal ha sido ampliada con la seccion de párvulos.

Los internos serán vigilados continuamente por los inspectores, quienes con su doctrina y ejemplo contribuirán á su mejor educacion.

mp. de la ciudad de Artoaga.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODDLO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montero.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854 a fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expende otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO

DE

DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOZ.

Aceite de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.

Rob Graves.
Rob Boibeu Laffeteur.
Rob Gren y de Fumaria.
Esencia de Zarzade Bristolbotella.
Idem de esta casa.
Idem de Honduras.

Jarabe de rabano y odado francés y español
Verdadera Glicerina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del aceite de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia.
Pildoras di purtivo Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputacion por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles a todos los purgantes.

Pildoras Dehaut.
Idem Morison.
Idem de Holloway.
Idem Garcia.

Idem Monserrat.
Polvos del Sr. Fabiá.
Magnesia calcinada y doble de Borrell, Henry y Camacho.

Bálsamo de opodeldoc de Steers's Chemical.

Idem cloroformizado.
Papel Fallard Blayn.
Idem Mostaza Rigollot.

Idem Mostaza Fortuny.
Pildoras al bálsamo.
Jarabe de plantas marinas.

Idem del Doctor Jimenez.
Idem de Churchil.
Idem de quina ferruginosa de Grimault.

Idem de esta casa.
Idem vegetal Labelonye.
Pastillas de Jimenez.

Idem doctor Andreu,
Idem de Belmet,
De Garcia.

De Borrell, savia de pino marítimo, jarabe Siendo depositarios únicos en esta capital de muchos de los especificos in daiscace mos una rebaja proporcional a los pedidos.

magro; medula de vaca; leche de burr de azufajas: Helicina-santonine y de Duran, de ra lombrices, etc. etc.

Helicina Laumare frasco.
De Vichy etc. etc.
Tintura de árnica.
Idem Ingles.

Polvos paterson.
Bolos Almazan.
Pildoras pepsinas de Hogg.
Linimento Ogea. Fuego español.

Idem Boyer Miquel, idem Frances.
Pomada de la viuda de Farnier.
Bálsamo Lopez.
Ungüento Holloway.

Licor para manchas ó pecas del docto Huertas
Paulinia é Inga de la India.
Electorio contra cuartanas ó tercianas, se garantiza.

Pildoras Blancard.
Idem carbonato ferroso de Borrell.
Capsulas copaiba Monthos.
Monthes y Molles.

Idem aceite de hígado de bacalao.
Idem Trementina.
Idem de Brea etc.
Brazaletes para fontículos.

Suspensorios.
Bragueros.
Geringas para ojos, narices, oídos, uretras, vaginales rectas y curvas.

Pezoneras, bog, goma y crista.
Biberones varias formas franceses é ingleses.
Hilas etc.

Gold crean imperial para el bello sexo es lo mejor que se ha descubierto hasta el día una sola vez que se usa basta para convencerse de esta verdad, teniendo la inmensa ventaja de ser inofensiva.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachilles honorario, pueden dirigirse a *Medicus calle del Rey 46 Jersey (Inglaterra)*

FARMACIA DEL DOCTOR MARTINEZ.

Campo de San Andrés número 1, Badajoz Sales marinas para baños; obtenidas directamente por evaporacion, en la costa cantabrica. Se garantizan.

Hay preparados paquetes para un baño tanto para persona como para niños. Su precio 8 y 4 rs. respectivamente.

Baños sulfurosos de Bareges; de no recorda importancia en las afecciones herpéticas y sifilíticas. Se expende en botellas de diversa capacidad

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL

PERFUMERIA Y ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

DE

DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

SUCURSAL DE MORENO MIQUEL, DE MADRID.

Calle de San Juan, núm. 37.

BADAJOZ.

EXTRACTO DEL CATÁLOGO GENERAL.

Este establecimiento cuenta hoy con un abundante surtido en drogas, productos químicos, perfumeria de la mas selecta y artículos de ortopedia, pinturas, etc. Que con las buenas calidades de esta casa, tanto en el extranjero como en la península, ofrecemos todos los artículos legítimos, de las primeras clases y á precios bastante ecorómicos.

ADIFITES de hígado de Bacalao de Hogg. Chebrier simple y ferruginoso, Jungli; de Estevez Verdejo, moreno y claro, de Terranova, Inglaterra é la India.—ACEITE de Hígado de Bacalao al protoyoduro de hierro, preparacion especie de Estevez Verdejo.—AGUA celeste de Rousseau.—AGUAS minerales naturales de Vichy, Eaux Bennes (Aguas Buenas) Loeches; y la casa se encarga de proporcionar las de todos los manantiales conocidos.

BALSAMOS de Lopez; de Opodeldoc sólido, Ingles de Esteers y liquido. Bencina pura y perfumada para quitar manchas.—BOTIQUINES de toda clase.

CAPSULAS de copaiba de Mothes, Delpel, Raquin y de Mático, antisifilíticas.—CIGARROS antiastmáticos.—CITRATO de Magnesia granuloso inglés.—COPAS y basos de cuasia amara.

DEPILATORIO inglés y disco para callos. ELIXIRES de pepsina de Grimault y anti-zbrifugo de Estevez Verdejo.—ESNCIA de zarzapa: rilla de Bristol y preparada en esta oficina.

LOSTATO de hierro de Leras. CRATEAS vermifugas de Le-Beuf.—GRANOS de la salud del Dr. Franc.

HELICINA de Lamare.—HIERRO reducido ó el hidrógeno de Quevenne SINAPISMOS Rigollot.

CATAPLASMAS Hamilton. INGA de la India.—INYECCIONES de Brou, Cadet, Mático y vegetal de Estevez Verdejo, antisifilíticas.

JARABES de Delabarre, Brea, Labelonie, de Hipofostitos de Churchil, Blain, Laroze, Lamoaroux de Quina y hierro de Grimault y Grandes descuentos en los pedidos al por mayor, y éstos se sirven todo lo pronto y exacto como pueda hacerlo cualquiera casa extranjera ó de la Península.

Calle de San Juan, número 37, Badajoz Depósito en Albuquerque, Corchato, Estevez Olivenza, Sr. Daza, San Vicente, Sr. Guerra.

SALES marinas y de todos los manantiales conocidos para preparar los baños artificiales.—SINAPISMOS en papel, tafelan colodion y al árnica, Tintura de árnica segun fórmula de los religiosos de San Bernardo en los Alpes

UNGUENTO y pildoras Holloways. VACUNA inglesa legitima.—VEGIGATORIO Albespeires y Leperdriel.—VINOS de zarzaparrilla, de quina y hierro.—VOMIPUB. GATIVO de Mr. Le-Roy

TONICO, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOCK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz por menor, Sr. Estevez Verdejo.



En Badajoz, D. J. Jimenez y E. Verdejo.